



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 11 AGO. 2020

Visto: El Memorando Nº 1708-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1576624; de la Dirección Regional de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al contenido del Informe Nº 118-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DPROMSAyGT, emitido por el Supervisor I de Promoción de la Salud y Gestión Territorial, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, mediante el cual solita la emisión de la resolución de reconocimiento a los coordinadores de Promoción de la Salud y Equipo Técnico de las 7 Redes en mérito al compromiso con su trabajo y a la labor realizada frente a la pandemia del COVID-19; las actividades que se desarrollaron contribuyeron a la disminución en la población del riesgo de contraer el virus, así mismo la oportunidad de realizar el cerco epidemiológico con el apoyo de la multisectorial y la vigilancia comunitaria;

Que, es preciso tener en cuenta que lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 147º.- Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: "Agradecimiento o felicitación escrita"; y estando a la norma señalada, es conveniente estimular la participación e identificación institucional de los servidores que ha contribuido con el esfuerzo sobre la contribución a la disminución en la población del riesgo de contraer el COVID-19;

Que, en consecuencia, mediante Memorando Nº 1708-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone el Reconocimiento a los Coordinadores de Promoción de la Salud y Equipo Técnico de las 7 Redes, en mérito al compromiso con su trabajo y a la labor realizada frente a la pandemia del COVID-19; para tal efecto, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Gerencial General Regional Nº 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- RECONOCER a los Coordinadores de Promoción de la Salud y Equipo Técnico de las 7 Redes, en mérito al compromiso con su trabajo y a la labor realizada frente a la pandemia del COVID-19, conformado por los siguientes trabajadores que a continuación se detallan:

N	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO	PROFESIÓN
1	RED DE HUANCABELICA	LIC. ENF. BERTHA ZABRIA OLARTE	COORDINADORA
2	RED DE HUANCABELICA	LIC. ENF. LUIS GASPAR APARCO	EQUIPO TÉCNICO
3	RED DE HUANCABELICA	LIC. ENF. YENY OTAÑE ROJAS	EQUIPO TÉCNICO
4	RED ACOBAMBA	OBSTA. ROCIO EVELYN ZORRILLA RUIZ	COORDINADORA
5	RED ACOBAMBA	TEC. ENF. WALTER HUGO ESPEZA	EQUIPO TÉCNICO
6	RED HUAYTARA	C.D. SHIRLEY NICOLAZA ESPINOZA CASTRO	COORDINADORA
7	RED CHURCAMPÁ	OBSTA. ROBERTO LEÓN SEGOVIA	COORDINADOR
8	RED ANAGARAES	C.D. MARTÍN JESÚS GUILLEN HUARCAYA	COORDINADOR
9	RED TAYACAJA	OBSTA. EVA AURORA MARTINEZ CONDORI	COORDINADORA
10	RED TAYACAJA	LIC. JHOLY YOLANDA CANO LLANCO	EQUIPO TÉCNICO
11	RED CASTROVIRREYNA	C.D. JOSMEL NELSON ZUÑIGA SANTIAGO	COORDINADOR



Artículo 2°. - Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M. C. Juan Gómez Limaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HYCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES